



RESOLUCIÓN CS N° 387/00

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 29 DIC 2000

Expedientes Nros. 636/00 y 2.533/98.-

VISTO las presentes actuaciones y las Resoluciones Rectorales Nros. 223/00 y 279/00, por las cuales se traslada a los agentes dependientes de SECRETARÍA ACADÉMICA: Gonzalo URRESTARAZU y Estela del Alba MORENO, a las Bibliotecas de las Facultades de Ciencias Exactas y de Humanidades, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL advierte que se omitió modificar la planta de personal respectiva, para dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en los citados actos administrativos.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA, mediante Despachos Nros. 243/00 y 244/00.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en el Cuarto Intermedio de la 18° Sesión Ordinaria del 18 de diciembre de 2000)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario, conforme al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	BAJAS	ALTAS
Rectorado	2 Categ. 5	
Facultad de Cs. Exactas		1 Categ. 5
Facultad de Humanidades		1 Categ. 5

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades de Ciencias Exactas y de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR